

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2503	164258	07/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : PEDRO FLORES BARRAZA
 RUT EMPRESA : 6252550-9 Nº : 135-68
 REGIÓN : XV REGIÓN FONOS : 233618
 COMUNA : ARICA CIUDAD :
 DOMICILIO : THOMPSON EMAIL@ : pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : TRAILER CON LOWBED VACIO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 30 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES : Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA

RUTA A RECORRER : 11CH,5NORTE.

TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 07/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 0 Total ▶ 3

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 0 Total ▶ 1

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.15 Carga ▶ 0 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 1259EHH SemiRemolque ▶ 1259EHH Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 4.48 10.46

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (C) (4)

PESOS X EJES : 6 12 12 32

Nº DE RUEDAS : 2 8 32

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.35 1.55

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **07/12/2012** FECHA HASTA ▶ **09/12/2012**

COP. AUTENTH. 625012127-01-2011-030551580.

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje